



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Dependencia.-	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila.
Área.-	Unidad de Empacadores Voluntarios
Trámite.-	Inscripción de un Menor al Programa de Empacadores Voluntarios
Clave del Trámite.-	DIF-001
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado de 15 años a 15 años con 11 meses o de 16 a 16 años con 11 meses por solicitud del Centro comercial
Responsable.-	C. María del Refugio Zamora Bazán/ Jefe de Menores Empacadores Voluntarios
Fundamento Legal.-	<ul style="list-style-type: none">- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (publicada en el diario oficial de la federación el 05 de febrero de 1917). Art. 4- Código Civil para el Estado de Coahuila. (Publicado en el periódico oficial del estado 06 septiembre 1941)- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Ley Federal del Trabajo (Diciembre de 2012) Incluye reformas- Reglamento de asistencia social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza (Modificada el 26 de Mayo de 2016) Art. 3 (I,V,XIII,XVIII,XXVII) Art. 4,(II), 6,11,(I,III), 12,15, 17 y Cap. IV.- Normas especiales en la función de empacadores menores: (15 años cumplidos a 15 años 11 meses, su cumplimiento es sin excepción y de 16 a 16 años con 11 meses con permiso especial de la secretaría del trabajo por solicitud de la tienda)
Formatos.-	Internos y de DIF Coahuila. <ul style="list-style-type: none">• Certificado Medico expedido por DIF Torreón• Permiso de la Secretaría del Trabajo Vigente
Lugar de atención.-	Ciudad DIF: Calzada de los Continentes #500 Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio. Torreón, Coahuila.
Teléfono.-	(871) 7330117
Horario.-	8:00 a 16:00 Hrs.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none">• Contar con condiciones óptimas de salud• Contar de 15 años a 15 años con 11 meses cumplidos. o de 16 a 16 años con 11 meses por solicitud del Centro comercial y su permiso vigente de la Secretaría del Trabajo.• Estudiar y contar con promedio mínimo de 8.0• Solicitar lugar en el centro comercial de su conveniencia y llevar ahí:• 2 copias de acta de nacimiento.• 2 copias de CURP.• 2 copias de credencial de elector de los padres.• 2 copias credencial de servicio médico.• 2 copias de comprobante de domicilio reciente.• 4 fotografías tamaño infantil reciente.• Contar con el permiso por escrito de los padres• Contar con el Certificado Médico de buena salud• 2 Copias de la ultima boleta final de calificaciones• 2 copias de constancia de Estudios Actual con promedio mínimo de a 8.0
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	Depende de las vacantes que se tengan en el centro comercial
Vigencia del Trámite.-	Hasta que el menor cumpla 17 años y dependiendo de la conducta y calificaciones del menor.
Información adicional.-	Padres e hijo deben presentar papelería llena y tramitar permiso de la secretaría del trabajo
Correo Electrónico.-	menoresempacadores@hotmail.com
Sitio Web.-	www.difrc.com.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.• Presentar queja ante la Contraloría Municipal.